

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.365/2013

En relación con la modificación puntual del Plan Parcial I-1 del PGOU de Puente Genil, aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 18 de mayo de 2012, se procede a relacionar a los siguientes propietarios registrales y/o catastrales a los cuales no se les han podido practicar la notificación de forma individualizada, bien por ser desconocido o por intentada la notificación y no se ha podido practicar:

Representante legal de Herederos de Carmen Labrador Morales; c/ Miguel Romero, 41-Puente Genil.

Manuel de los Reyes Gambín Marín; Avda. de la Estación, 25-2º A-Puente Genil.

Representante legal de Servicios y Excavaciones de Santaella

S.L. ; c/ Cabeza del Obispo, 18- Santaella

El objeto de la notificación era el de comunicar personalmente la apertura del periodo de exposición pública de dicho expediente, por plazo de un mes, a efectos de examinar el mismo y formular cuantas alegaciones a sus derechos convengan.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 115, de fecha 19 de junio de 2012, y en el Diario Córdoba, del día 6 de junio de 2012, se insertó el anuncio de la apertura de exposición pública.

Asimismo esta publicación se realiza a los efectos de notificar a aquellos otros propietarios desconocidos.

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992 (BOE núm. 285 de 27 de noviembre de 1992).

Puente Genil 4 de febrero de 2013.- El Alcalde-Presidente. Fdo. Esteban Morales Sánchez.